

9723

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley

11004

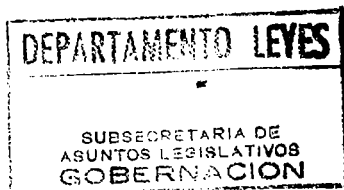
Art. 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el
----- inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, desig-
nado catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana
45, Parcela 13, Partida N° 127.089, inscripto su dominio al Folio -
5812/50, del Partido de Lomas de Zamora, a nombre de Manuel MURIAS
y/o quién ó quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

 ARTICULO 2º.- El inmueble que se expropia será transferido a la Di-
----- rección General de Escuelas y Cultura de la Provincia
de Buenos Aires y destinado al funcionamiento del Centro Educativo
Complementario N° 2 de Témperley.

ARTICULO 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar, en el Presu-
----- puesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para -
el Ejercicio Fiscal Vigente, las reestructuraciones y/o modificacio-
nes de Créditos y Recursos que resulten necesarias para el cumpli -

11004

4470



2.-

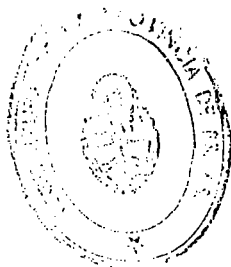
miento de la presente ley. :

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legisla
tura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad
de La Plata, a los veinticinco días del mes de Octu
bre del año mil novecientos noventa.

A stylized, handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Secretario de la C. de DD.



A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized initial 'S' followed by several loops.

Secretario del Senado